1.Firmante: GONZALEZ CABRERA, LUIS
Puesto: Consejero Delegado de Contr. Pública, Dep, Transp, Movilidad y Comunicacione
Fecha Firma: 23/06/2025 11:08:05

2.Firmante: ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL
Puesto: Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno
Fecha Firma: 23/06/2025 13:29:01

REFERENCIA: 9668/2025

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A INSULAR

ANTECEDENTES

Vista la Providencia del Consejero Delegado de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, D. Luis González Cabrera, de fecha 19 de marzo de 2025, mediante la cual se insta a realizar los trámites administrativos pertinentes, al objeto de hacer efectiva la convocatoria de reserva de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por la Consejería de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para la temporada 2025-2026.

Visto el Informe suscrito por el Jefe del Servicio de Deportes D. Áncor Saavedra Armas, con el Vº Bº del Consejero Delegado de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, (expediente matriz de referencia núm. 2025/5518), mediante el cual se establece la Convocatoria reguladora del uso de las instalaciones deportivas, gestionadas por el Servicio de Deportes, para la temporada deportiva 2025/2026.

Vista la Resolución nº 3541/2025 del Sr. Consejero Delegado de Deportes D. Luis González Cabrera, de fecha 15 de mayo de 2025 (expediente matriz de referencia núm. 2025/5518), aprobación del calendario provisional de uso de instalaciones deportivas, incluidas las oficinas de gestión deportiva-edificio de deportes, gestionadas por el Servicio de Deportes para la temporada 25-26.

Vista la Resolución nº 4085/2025 del Sr. Consejero Delegado de Deportes D. Luis González Cabrera, de fecha 04 de junio de 2025 (expediente matriz de referencia núm. 2025/5518), aprobación del calendario definitivo de uso de instalaciones deportivas, incluidas las oficinas de gestión deportiva-edificio de deportes, gestionadas por el Servicio de Deportes para la temporada 25-26.

Finalizado el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles (del 05 al 18 de junio de 2025), para que los interesados y beneficiarios puedan presentar alegaciones al respecto, entendiendo que si no lo hiciera muestra su conformidad con el calendario publicado para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por la consejería de deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura para la temporada 2025-2026.

En relación al párrafo anterior, el Club de Remo Txampa Antigua, G76136134, con registro de entrada nº 21290/2025 de fecha 09 de junio de 2025, presenta alegación al calendario definitivo del Centro Náutico Insular, adjuntando la documentación preceptiva conforme a la convocatoria vigente.

Centro Náutico Insular				
Nombre de la entidad	**Nº Registro**	**Fecha**	**Subsanación**	**Alegación**
Club de Remo Txampa de Antigua	21290/2025	09.06.25	Presenta la documentación preceptiva correctamente.	Su inclusión en el calendario definitivo por motivos de interés deportivo.

En virtud de lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Cabildo Insular de Fuerteventura (ROCIF - B.O.P. nº 143 de fecha 27.11.2019) y del Decreto de la Presidencia número 885/2024 de fecha 23 de febrero de 2024, a través del cual se designa, en el Área Insular de Hacienda, Promoción Económica, Recursos Humanos, Deportes y Movilidad Sostenible, a D. Luis González Cabrera, como Consejero Insular Delegado en la materia de Deportes.

CSV: 35600IDOC23B2650961A0713449B341A - https://sede.cabildofuer.es/eAdmin

1.Firmante: GONZALEZ CABRERA, LUIS
Puesto: Consejero Delegado de Contr. Pública, Dep, Transp, Movilidad y Comunicacione
Fecha Firma: 23/06/2025 11:08:05

2.Firmante: ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL
Puesto: Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno
Fecha Firma: 23/06/2025 13:29:01

Visto el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación, de fecha 27 de febrero de 2024, en materia de Régimen de Delegaciones del Consejo de Gobierno Insular (expediente 2024/4161), según Certificado del Consejero-Secretario del Consejo de Gobierno del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, D. Víctor Modesto Alonso Falcón, de fecha 27 de febrero de 2024.

RESUELVO:

PRIMERO. - ESTIMAR la subsanación y/o la alegación presentada por el Club de Remo Txampa Antigua, G76136134, a la Resolución nº 4085/2025 del Sr. Consejero Delegado de Deportes D. Luis González Cabrera, de fecha 04 de junio de 2025.

1) Centro Náutico Insular:

Se estima favorablemente la alegación presentada por el Club de Remo Txampa Antigua, G76136134, en atención a la viabilidad técnica y horaria de la alegación formulada, así como a su interés deportivo general, al tratarse del único club federado de remo en el ámbito insular y contribuir a la promoción de una modalidad náutica con escasa implantación, así como la disponibilidad física de espacio en la zona denominada "pañol" sin que ello implique asegurar la ubicación de las embarcaciones bajo la carpa del Centro Náutico Insular.

La inclusión del club en el calendario definitivo de uso de instalaciones para la temporada 2025-2026 se justifica en su condición de único club federado de la modalidad de remo en el ámbito insular y en la no afectación a los derechos de terceros.

SEGUNDO.- ADQUIRIR, la condición de beneficiarios para el uso de las instalaciones del **Centro Náutico Insular** las siguientes entidades:

NIF	NOMBRE
G35734730	Club de Regatas Fuerteventura Isla del Viento
S3511001D	Instituto de Educación Secundaria Puerto del Rosario
G35469279	Federación Insular de Barquillos de Vela Latina
G35066695	Sociedad Deportiva y Cultural Club Deportivo Herbania
G21989991	Brap Club Deportivo
G35373224	Club Náutico Península de Jandía.
G76136134	Club de Remo Txampa Antigua.

TERCERO.- APROBAR, el calendario definitivo de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, **Centro Náutico Insular,** para la temporada 2025-2026, teniendo en cuenta que dicho calendario es susceptible de modificaciones y actualizaciones conforme a las circunstancias organizativas propias de uso de la mencionada instalación (Navidad, Semana Santa, Eventos, Festivos Nacionales, Insulares o Municipales, etc.), así como, de los diferentes contratos administrativos que afecten a dicha instalación.

CALENDARIO DEFINITIVO CENTRO NÁUTICO INSULAR. *PERIODO DE VIGENCIA: DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026.*							
CLUB DE REGATAS FUERTEVENTURA ISLA DEL VIENTO (1)							
ACTIVIDAD DEPORTIVA							
DEL 03 DE OCTUBRE DE 2025 AL 22 DE JUNIO DEL 2026.							
Horarios/Días	**LUNES**	**MARTES**	**MIÉRCOLES**	**JUEVES**	**VIERNES**	**SÁBADO**	**DOMINGO**

CSV: 35600IDOC23B2650961A0713449B341A - https://sede.cabildofuer.es/eAdmin

1.Firmante: GONZALEZ CABRERA, LUIS
Puesto: Consejero Delegado de Contr. Pública, Dep, Transp, Movilidad y Comunicacione
Fecha Firma: 23/06/2025 11:08:05

2.Firmante: ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL
Puesto: Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno
Fecha Firma: 23/06/2025 13:29:01

15:30 h. A 18:00 h.			VELA PIRAGÜISMO WINDSURF. PADDLE- SURF.		VELA PIRAGÜISMO WINDSURF. PADDLE- SURF.		
09:00 h. A 13:00 h.						VELA PIRAGÜISMO WINDSURF. PADDLE- SURF.	
DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DEL 2026.							
15:30 h. A 18:30 h.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF. PADDLE- SURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF. PADDLE- SURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF. PADDLE- SURF.				

CAMPAMENTO DE VERANO

DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DEL 2025.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
08:30 h. A 13:30 h.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.		
DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DEL 2026.							
08:30 h. A 13:30 h.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.	VELA PIRAGÜISMO WINDSURF.		

I.E.S. PUERTO DEL ROSARIO PARA LOS CICLOS DE VELA CON APAREJO FIJO Y LIBRE ([2])

CICLO INICIAL: del 11 de septiembre al 14 de noviembre de 2025.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
14:30 h. A 21:00 h.	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO		I.E.S. PTO. DEL ROSARIO			

CICLO FINAL: del 08 de enero al 04 de mayo de 2026.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
14:30 h. A 21:00 h.	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO	I.E.S. PTO. DEL ROSARIO		I.E.S. PTO. DEL ROSARIO			

FEDERACION INSULAR BARQUILLOS VELA LATINA FUERTEVENTURA

LIGA INSULAR CABILDO DE FUERTEVENTURA ([3])

DEL 30 DE AGOSTO AL 25 DE OCTUBRE DE 2025.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
15:00 A 19:30						LIGA INSULAR	

PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA VELA LATINA

DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
10:00 A 12:00						VELA LATINA FORMACIÓN	

CLUB DEPORTIVO HERBANIA

DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
16:00 h. A 19:00 h.	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO	PIRAGÜISMO		

CLUB DEPORTIVO NÁUTICO PENÍNSULA DE JANDÍA

DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
15:00 A 19:00 h.			VELA LATINA		VELA LATINA		
09:00 h. A 13:00 h.						VELA LATINA	

CLUB DEPORTIVO BRAP

DEL 01 DE AGOSTO DEL 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
16:00 A 18:00 h.			MOTOSURF				

CLUB DE REMO TXAMPA ANTIGUA

DEL 25 DE JUNIO DEL 2025 AL 31 DE JULIO DE 2026.

Horarios/Días	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo)

CSV: 35600IDOC23B2650961A0713449B341A - https://sede.cabildofuer.es/eAdmin

1.Firmante: GONZALEZ CABRERA, LUIS
Puesto: Consejero Delegado de Contr. Pública, Dep, Transp, Movilidad y Comunicacione
Fecha Firma: 23/06/2025 11:08:05

2.Firmante: ANTÓN ABARQUERO, RAQUEL
Puesto: Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno
Fecha Firma: 23/06/2025 13:29:01

16:00 A 18:00 h.	**REMO**		**REMO**				
11:00 A 13:00 h						**REMO**	

(1) **C.R.F.I.V.:** Excepto Navidad (del 5 y 6 de enero) y Semana Santa (del 02 al 05 abril) de 2026. Otros programas o proyectos serán comunicadas al Servicio de Deportes con anterioridad a su ejecución.
(2) **(I.E.S.):** Otros programas o proyectos serán comunicadas al Servicio de Deportes con anterioridad a su ejecución, así como las fechas exactas: pruebas de acceso (mayo y septiembre 2026), jornadas náuticas (abril 2026), etc.
(3) **F.I.B.V.L.:** Solicitud de vestuarios. 20 de septiembre no hay regata.
(4) **C.R.T.A.:** Por motivo de calendario de competición, inicia el uso de las instalaciones del C.N.I. a partir del mismo día de aceptar la notificación de la resolución.
NOTA: Calendario susceptible de modificaciones y actualizaciones conforme a las circunstancias organizativas propias de uso de la instalación (Navidad, Semana Santa, Eventos, Festivos Nacionales, Insulares o Municipales etc.) y de los contratos administrativos que le afectan.

CUARTO.- OTORGAR a los beneficiarios permiso para desarrollar sus competiciones deportivas oficiales en las instalaciones del Centro Náutico Insular, dentro de los horarios pertinentes de cada una de ellas.

QUINTO.- PUBLICAR, en la página web del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura el calendario definitivo de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Centro Náutico Insular, para la temporada 2025-2026**: https://www.cabildofuer.es/cabildo/areas-tematicas/deportes/**

SEXTO.- NOTIFICAR a los beneficiarios, el calendario definitivo de espacios para uso deportivo de las instalaciones gestionadas por el Servicio de Deportes del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, Centro Náutico Insular, para la temporada 2025-2026

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. En su caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Insular del Cabildo de Fuerteventura

CSV: 35600IDOC23B2650961A0713449B341A - https://sede.cabildofuer.es/eAdmin